

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Las presentes Condiciones Generales de Venta (en Adelante, las CGV) constituyen un contrato legalmente vinculante entre el Cliente y CHAVESBAO.

Para poder usar las CGV, debe tener 18 años o más y asegurarse de que sus datos personales y de pago sean exactos y completos.

Índice

- 1.- Ámbito de aplicación**
- 2.- Precios y condiciones de venta**
- 3.- Actividades prohibidas**
- 4.-Transferencia del riesgo, envíos y expediciones**
- 5.- Tributación**
- 6.- Responsabilidad**
- 7.- Conformidad e inspección**
- 8.- Garantía**
- 9.- Manifestaciones del Cliente**
- 10.- Propiedad Intelectual**
- 11.- Confidencialidad**
- 12.- Protección de datos personales**
- 13.- Miscelánea**
- 14.- Ley aplicable y jurisdicción**

1. Ámbito de aplicación

1.1 Las presentes Condiciones generales de venta (en adelante "CGV") se aplican a todos los productos (elementos independientes o conjuntos), materiales, accesorios o servicios ("Productos") vendidos por la empresa CHAVESBAO o por sus representantes autorizados ("Vendedor") al cliente ("Cliente"). Las CGV, así como las condiciones específicas del Vendedor incluidas en la confirmación del pedido (CP), acompañadas, si fuera necesario, de otros documentos a los que se referirá específicamente en la CP, constituyen el Acuerdo ("Acuerdo") entre el Vendedor y el Cliente, y anulan y remplazan íntegramente cualquier disposición contractual contraria, tales como las condiciones de compra del cliente y cualesquiera intercambios orales y/o escritos entre las partes que no hayan sido expresamente incorporados en el Acuerdo.

1.2 Salvo que se indique lo contrario, todos los documentos y catálogos proporcionados por el Vendedor al Cliente son únicamente informativos. Los compromisos entre el Vendedor y el Cliente sólo serán válidos si el Vendedor lo confirma de forma escrita.

1.3 De la misma manera, la presentación de los productos en Internet y en los catálogos electrónicos no constituyen una oferta vinculante por parte del vendedor, teniendo que estar el Cliente registrado como comprador por Internet, para poder presentar una oferta vinculante. El acuerdo sólo se celebrará con la Confirmación del Pedido.

1.4 La firma de la CP por parte del Cliente y su devolución al Vendedor o la ausencia de cualquier notificación o reserva escrita por parte del Cliente en el día posterior a la recepción de la CP conlleva la aceptación de dicha CP por parte de este último. En ningún caso el no ejercicio por parte del Vendedor de un derecho resultante de la aplicación de estas condiciones se considerará como una renuncia a este derecho.

2. Precios y condiciones de venta

2.1 Todos los precios son calculados sobre la base de Productos cuantificados y medidos en el momento del envío. En ausencia de una estipulación contraria expresa a la CP, los precios son netos.

2.2 El vendedor se reserva el derecho a ajustar las cantidades servidas en caso de errores de inventario que imposibiliten satisfacer el acuerdo de manera completa.

2.3 Todos los impuestos y tasas, así como otros costes de almacenamiento, mantenimiento, reciclaje y demora tras la expedición, serán exclusivamente soportados por el Cliente. Con carácter general, cualquier aumento de los costes anteriormente mencionados y no incluidos en la CP irán a cargo del Cliente.

2.4 Salvo que se acuerde lo contrario, el pago de las facturas es neto y sin deducción, y en todo caso conforme a la forma de pago acordada entre Vendedor y Cliente, y recogida en la CP.

2.5 Cualquier incumplimiento de pago por parte del Cliente en la fecha del vencimiento dará lugar a que el Vendedor pueda exigir, sin previo aviso, (i) el pago de los intereses de acuerdo a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y (ii) el pago de una indemnización del 10% del montante total de la factura como compensación, sin perjuicio de cualquier otro derecho del Vendedor. El Vendedor se reserva el derecho de repercutir los gastos como consecuencia de las facturas vencidas hace más de 30 días, además de cualquier interés por demora en el pago y los costes que surjan del mismo.

2.6 En caso de retraso en el pago o en el cumplimiento de alguna de sus obligaciones por parte del Cliente, el Vendedor se reserva el derecho a rescindir el contrato o a suspender la ejecución de la parte del contrato que aún no haya sido ejecutada; además, todas las demás sumas adeudadas por el Cliente serán inmediatamente exigibles, sin necesidad de aviso de incumplimiento por parte del Vendedor, incluso las que aún no hayan vencido.

2.7 La cancelación de pedidos confirmados solo es posible con el consentimiento previo por escrito del Vendedor. En el caso de que el Cliente cancele un pedido confirmado, el Cliente estará obligado a pagar al Vendedor una compensación de al menos el 10% de la suma total que el Cliente debería haber pagado al Vendedor en virtud del pedido, sin perjuicio de la obligación del Cliente de pagar todos los costos directos incurridos por el Vendedor para el cumplimiento del pedido.

2.8 El Vendedor se reserva el derecho a suministrar, salvo indicación expresa del Cliente, la calidad/grado que entendiere en cada caso adecuada para cumplir en forma con los requisitos de los pedidos.

3. Actividades prohibidas

3.1 El Cliente es el único responsable del cumplimiento de todas y cada una de las leyes, normas, reglamentos y obligaciones Fiscales que puedan aplicarse al uso que usted haga de los Servicios de Pago. En relación con su utilización de los Servicios de Pago, el Cliente no procederá a las siguientes acciones ni ayudará o permitirá que otros procedan a ello:

- Incumplir o eludir cualquier legislación o normativa aplicable;
- incumplir o eludir cualquier acuerdo con terceros, derechos de terceros, utilizar los Servicios de Pago con fines comerciales o de otro tipo que no estén contemplados de forma explícita en los presentes Términos de Pago;
- registrar o utilizar cualquier Método de Pago o Método de Cobro en su cuenta de CHAVESBAO que no sea suyo o que no tenga autorización para utilizar;
- evitar, sortear, retirar, desactivar, impedir, decodificar o intentar de cualquier otra manera eludir medidas tecnológicas implantadas por CHAVESBAO o cualquiera de los proveedores u otro tercero a fin de proteger los Servicios de Pago;
- adoptar cualquier acción que perjudique o afecte de forma adversa, o pueda perjudicar o afectar de forma adversa, al rendimiento o al correcto funcionamiento de los Servicios de Pago;
- tratar de descifrar, descompilar o desmontar software utilizado para ofrecer los Servicios de Pago o aplicar técnicas ingeniería inversa a este;
- Ni infringir ni vulnerar los derechos de alguien ni perjudicar a ninguna persona de ninguna otra forma.

El Cliente no puede usar o ayudar a otros a utilizar los Servicios de Pago para enviar o recibir fondos con un destino distinto a la compra de productos o servicios ofertados por los Vendedores.

4. Transferencia del riesgo, envíos y expediciones

4.1 Transferencia del riesgo. Salvo indicación contraria, la transferencia de riesgos al Cliente se producirá en las instalaciones del Cliente en caso de que sea el Vendedor el encargado de organizar el transporte, y en la Instalación del Vendedor cuando sea el Cliente el encargado de organizar el transporte. En caso de que se utilicen los Incoterms, la transferencia de riesgos se llevará a cabo según el Incoterm aplicado y según la última versión emitida por la ICC. En caso de que el Cliente no proceda a la recepción de los Productos, el Vendedor podrá almacenarlos a expensas y riesgo del Cliente y tras notificación de su disponibilidad, facturarlos como entregados al Cliente. En cualquier caso, el Vendedor se reserva el derecho de revenderlos y solicitar una indemnización.

4.2 Envíos y expediciones. Salvo que se estipule lo contrario en la CP, los Productos vendidos serán enviados a su destino, y es responsabilidad del Vendedor determinar el trayecto y los medios de transporte, así como los agentes de transporte. El Cliente tiene la obligación de proporcionar al Vendedor, con tiempo suficiente toda la información necesaria para permitirle realizar todas las acciones para la consecución del envío de los Productos, y, en especial, (a) las condiciones de la entrega, (b) los certificados, permisos y licencias de importación, los documentos requeridos para la obtención de cualesquiera permisos oficiales necesarios antes de su expedición, y (c) cuando sea aplicable, la confirmación del Cliente que conduzca a la apertura o establecimiento de una carta de crédito. Si cualquiera de estos documentos, instrucciones o confirmaciones, no son recibidos por el Vendedor o podrían (a discreción exclusiva del Vendedor) resultar en costes o retrasos significativos, el Vendedor podrá, sin perjuicio de cualquier otra solución, retrasar la fecha de expedición de los Productos o rescindir el contrato, sin compensación alguna al Cliente.

5. Tributación

Si la entrega de los Productos está sujeta a una exención de IVA debido al destino intracomunitario o de exportación fuera de la UE y el Cliente se hace cargo de sus propios riesgos y gastos, la totalidad o una parte de las condiciones de entrega del transporte (EXW, FOB, FCA, etc.), el Cliente tendrá que presentar el DUA (en el que el Vendedor conste como exportador) en caso de exportaciones fuera de la UE, o de un documento de prueba de entrega de mercancía en caso de exportaciones intracomunitarias.

6. Responsabilidad

6.1 Los vendedores prestan sus servicios, sin garantía de ningún tipo, ya sea explícita o implícita. Por tanto, los mismos quedan exonerados de cualquier tipo de responsabilidad por los posibles daños y perjuicios que pudiesen ocasionar al Cliente, salvo que dichos perjuicios se produjeran como consecuencia de una actuación catalogada como de mala fe por parte de los Vendedores. En todo caso, la responsabilidad de los Vendedores estará limitada al 100% de los productos dañados y que hubiesen sido transmitidos al Cliente.

6.2 En caso de que el Vendedor transmitiese productos considerados defectuosos por el Cliente, y así lo reconociese el Vendedor, el Vendedor tendrá la facultad para elegir entre (i) reemplazar el Producto, (ii) reducir el precio o (iii) resolver el contrato.

6.3 El Cliente comunicará al Vendedor toda la información necesaria para la elaboración del Producto, incluyendo las intenciones del Cliente de transformar el Producto.

6.4 Todo asesoramiento técnico que el Vendedor proporcione, ya sea de forma oral, por escrito o mediante pruebas, se proporcionará de buena fe, pero sin garantía por parte del Vendedor. Por tanto, los Vendedores quedan exonerados de cualquier responsabilidad que se pudiese derivar del referido asesoramiento técnico.

6.5 Los retrasos en las entregas no darán lugar a ningún tipo de compensación por parte del Vendedor al Cliente. Los retrasos en las entregas sólo darán derecho al Cliente a rescindir aquellos pedidos que no estén en el proceso de producción de las fuentes del Vendedor (se incluyen proveedores y subcontratistas), pero sólo después de un periodo pre-concedido al Vendedor para remediar el retraso y sólo después del envío al Vendedor de un aviso de demora por escrito. En cualquier caso, cualquier retraso en la parte productiva del Vendedor o de sus fuentes (proveedores o subcontratistas) conllevará el derecho de no entregar en una sola vez la cantidad total de Productos pedidos por el Cliente, sino a proceder en entregas parciales y sucesivas.

6.6 El Cliente es el único responsable del uso y procesamiento de los Productos. Especialmente en lo relativo a los artículos de elevación, el Cliente acepta y conoce que el producto adquirido no dispone del marcado CE, por lo que el uso que deberá darle será el correspondiente a productos no incluidos dentro de la DIRECTIVA 2006/42/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de mayo de 2006. En particular, se advierte que estos artículos no se pueden considerar como accesorios de elevación según lo dispuesto en el artículo 2 de la citada Directiva. No siendo en ningún caso responsabilidad del Vendedor el mal uso que el Cliente pudiera darle al producto, eximiendo en la aceptación de estas CGV el Cliente al Vendedor de cualquier reclamación futura derivada del uso incorrecto del producto adquirido en lo que a la certificación CE se refiere.

6.7 CHAVESBAO no será responsable de ningún retraso o incumplimiento de ninguna obligación en virtud de estas CGV que resulte de causas fuera del control razonable de CHAVESBAO, incluidas, entre otras, actos fortuitos, desastres naturales, guerras, terrorismo,

disturbios, embargos, actos de autoridades civiles o militares, incendios, inundaciones, accidentes, pandemias, epidemias o enfermedades, huelgas o escasez de servicios de transporte, combustible, energía, mano de obra o materiales («Evento de Fuerza Mayor»).

6.8 Las anteriores exenciones de responsabilidad se aplican en la máxima medida permitida por la legislación. Es posible que le asistan otros derechos legales o garantías que no estén excluidas por la legislación vigente. Sin embargo, la duración de cualesquiera garantías reglamentariamente necesarias, estará limitada a la máxima medida permitida por la legislación, si las hubiere.

7. Conformidad e Inspección

7.1 En el momento de la entrega, los Productos serán inspeccionados por el Cliente con el fin de verificar la cantidad, el peso, la longitud, las dimensiones, el ancho, la calidad, tolerancias y/o demás especificaciones indicadas en la CP.

7.2 Cualquier defecto o daño de los Productos deberá ser indicado en dicho momento al Vendedor por el Cliente.

7.3 Los Productos se considerarán aceptados por el Cliente en el momento de la recepción del Producto, si este no hace ninguna referencia o muestra ninguna reserva por escrito dentro de los siguientes 3 días, y antes de realizar cualquier transformación, instalación o montaje de los Productos. Ninguna reclamación será admitida a posteriori por el Vendedor si posee fallos, vicios o disconformidades que podrían haberse detectados en una inspección razonable durante la recepción.

7.4 Las reclamaciones relacionadas con defectos no detectables en la entrega del Producto deben comunicarse al Vendedor tan pronto como se detecten y como tarde, dentro de los tres meses posteriores a la entrega. El Cliente debe inspeccionar minuciosamente los Productos durante este periodo y en todo caso antes de que los Productos se transformen, se instalados o se monten. La aparición de esta clase de vicios no será justificación suficiente para que el Cliente no abone la cantidad adeudada al Vendedor.

7.5 En caso de que el Vendedor reconozca los vicios, tendrá la facultad de elegir entre (i) reemplazar el Producto, (ii) reducir el precio o (iii) resolver el contrato. En este sentido, el Cliente una vez detectado el desperfecto, deberá abstenerse de utilizarlo y tendrá el deber de conservarlo en las condiciones idóneas para minimizar su daño al máximo.

8. Garantía

El Cliente en garantía de las obligaciones asumidas en las presents CGV otorga la siguiente garantía a CHAVESBAO:

En caso de que el Cliente adeudara alguna cantidad líquida y exigible a CHAVESBAO, y procediese a la reventa del producto adquirido a los Vendedores, ya sea en la misma forma en la que lo adquirió, ya sea tras realizar alguna transformación, incorporación, y/o integración de los productos adquiridos, el Cliente cede los derechos de cobro de los que fuese titular por la referida reventa a CHAVESBAO en cantidad suficiente para que pueda cobrar la cantidad que el Cliente le adeude.

En caso de que CHAVESBAO ejecute la garantía, el Cliente deberá informar inmediatamente de la cesión de los derechos de crédito y remitir a CHAVESBAO cualquier información y documentación necesaria para que CHAVESBAO pueda ejercer los derechos cedidos frente al tercero.

9. Manifestaciones del Cliente

1. El Cliente se compromete a cumplir plenamente con todas las leyes anticorrupción aplicables, así como a cumplir el procedimiento anticorrupción del Grupo Lontana.
2. El Cliente se compromete a cumplir con los controles de exportación, las leyes y regulaciones sobre sanciones comerciales, normas y permisos, incluidos, entre otros, los de los Estados Unidos y la UE. En particular, pero sin limitación, el Cliente manifiesta que ni él ni ninguna de sus filiales usará, venderá, revenderá, exportará, reexportará ni procesará los Productos, directa o indirectamente, a ningún país, destino o persona que infrinja las normas de exportación y sanciones comerciales.
3. El Cliente manifiesta que no realizará ninguna actuación en la que involucre al Vendedor a infringir las leyes anticorrupción, el control de exportaciones y las sanciones comerciales, y protegerá, indemnizará y garantizará al Vendedor de toda sanción, pérdida y deuda contraída por el Vendedor como resultado del incumplimiento por parte del Cliente de estas normas. El Vendedor se reserva el derecho a rechazar la realización de un pedido, o cancelar cualquier orden a su entera discreción, si el Vendedor considera que el Cliente no ha cumplido con todas las condiciones de esta cláusula.

10. Propiedad intelectual

Los derechos de explotación de la propiedad intelectual, incluyendo de manera expresa, el derecho de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública, así como los derechos de propiedad industrial que, en su caso, se generen, corresponden de manera exclusiva al Grupo Lontana.

De esta manera, los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los productos vendidos son propiedad del Vendedor, sin que los mismos se transmitan con la transmisión del Producto vendido.

Así, las presentes CGV, transfieren la propiedad de los Productos adquiridos por los Clientes, pero no transfieren ningún derecho al Cliente de aquellos regulados en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en la Ley 24/2015 de 24 de julio, de Patentes, en la Ley 17/2001 de 7 de diciembre de Marcas, y en la Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial.

Las Partes declaran y aseguran que el Vendedor será el único que ostentará el derecho sobre todos los derechos definidos anteriormente en régimen de exclusividad, es decir, ninguna otra entidad tendrá derecho a dichos derechos (ya sea en su totalidad o en parte) y ninguna otra entidad estará autorizada a utilizar dichos derechos.

De este modo la adquisición por parte del Cliente de los Productos vendidos por los Vendedores, no le otorgan ningún derecho de propiedad industrial, ni intelectual, ni tampoco ningún derecho de imagen sobre los mismos.

11. Confidencialidad

11.1 La expresión "Información Confidencial" significa toda la información obtenida o intercambiada en relación con estas CGV.

11.2 El Cliente se comprometen a utilizar la Información Confidencial exclusivamente para el cumplimiento de estas CGV.

11.3 El Cliente no divulgará ni hará accesible la Información Confidencial a terceros, como por ejemplo, precios, stock disponible, condiciones especiales, etc. Dicha exposición tiene carácter enunciativo y no limitativo. El Cliente se comprometen a revelar la Información Confidencial exclusivamente a sus empleados, auditores, expertos fiscales o legales y a aquellos subcontratistas aprobados por los Vendedores que tengan necesidad de conocer dicha información por razón de su trabajo. Asimismo, se compromete a tomar todas las medidas necesarias y útiles para que la Información Confidencial sea protegida por dichas personas con al menos el mismo grado de cuidado que utiliza para la protección de su propia información confidencial. El Cliente se asegurará de que sus subcontratistas asuman una obligación de confidencialidad del mismo alcance que el incluido en las presents CGV.

11.4 Las obligaciones de esta sección no se aplicarán a la información que el Cliente pueda probar que:

- en el momento de su divulgación, ya es de dominio público o pasa a serlo sin que el destinatario haya incumplido las presentes CGV;
- es recibida por el Cliente de un tercero libre de divulgar dicha información;
- estaba en posesión legal del Cliente antes de recibirla del Vendedor;
- ha sido desarrollada de forma independiente por el Cliente sin la utilización de la Información Confidencial;
- su divulgación ha sido aprobada por parte del Vendedor.

En caso de incumplir las obligaciones de confidencialidad establecidas en estas CGV, el Cliente deberá indemnizar a Lontana Group los daños y perjuicios que dicha conducta les haya ocasionado.

12. Protección de datos personales

12.1 En cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, los datos personales intercambiados como consecuencia de las presentes CGV, serán tratados de forma lícita, leal y transparente, con la finalidad de mantener la relación contractual entre las Partes, siendo la ejecución de las CGV la base que legitima dicho tratamiento.

12.2 Asimismo, las Partes se comprometen a adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para proteger los datos de carácter personal a los que tengan acceso y evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, de conformidad con el RGPD y la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y sus normas complementarias de desarrollo.

12.3 Cualquiera de las Partes será responsable frente a la otra del incumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud de la presente cláusula, aunque dicho incumplimiento sea imputable a sus empleados y, en su caso, a los subcontratistas en los que se haya podido delegar la realización de determinadas operaciones.

12.4 Los datos no se transferirán fuera de la Unión Europea. No obstante, en caso de hacerlo, deberá informarse a la otra Parte y se adoptarán las medidas de seguridad apropiadas para proporcionar niveles adecuados de protección de los datos de conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos.

12.5 Por último, los derechos de transparencia, información, acceso, rectificación, supresión o derecho al olvido, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento de los datos que le conciernen pueden ser ejercidos a través de las siguientes direcciones de correo electrónico:

- En el caso de CHAVESBAO en, acompañando dicha solicitud con una fotocopia del DNI del solicitante.

13. Miscelánea

13.1 Modificaciones. CHAVESBAO se reserva el derecho a modificar estas CGV en cualquier momento de conformidad con la legislación vigente. Si se realizan cambios en las presentes CGV, publicaremos la versión revisada en la página web y actualizaremos la fecha indicada en «Última Actualización», en la parte superior de dichas CGV. Asimismo, si los cambios le afectan, le informaremos de los mismos como mínimo con dos (2) meses antes de su entrada en vigor. Si no rescinde su contrato antes de la fecha en que entren en vigor los Términos de Pago revisados, el hecho de continuar utilizando las CGV constituirá la aceptación de dichos cambios.

13.2 Interpretación de las CGV. Con excepción de los eventuales complementos que puedan suponer términos, condiciones, políticas, directrices o normas adicionales, las presentes CGV constituyen el acuerdo íntegro entre los Vendedores y el Cliente, sustituyendo a todo acuerdo verbal o escrito anterior. Si se declarase nula o inaplicable alguna disposición de estas CGV, dicha disposición quedará anulada y no afectará a la validez ni a la aplicación del resto de disposiciones.

13.3 Renuncia. El hecho de que el Vendedor no haga valer un derecho o disposición de estas CGV no constituirá una renuncia de ese derecho, a menos que así se reconozca por escrito.

13.4 Cesión. El Cliente no podrá ceder, transferir ni delegar los derechos y las obligaciones dimanantes del presente contrato sin el previo consentimiento por escrito de CHAVESBAO. CHAVESBAO podrá ceder, transferir o delegar a su entera discreción el presente contrato y cualesquiera derechos y obligaciones notificándolo con dos (2) meses de antelación.

13.5 Las CGV se encuentran disponibles en ingles. En caso de discrepancia entre la versión inglesa y la versión española, prevalece la versión española.

14. Ley aplicable y jurisdicción

Las presentes CGV se regirán e interpretarán de acuerdo con la legislación española y el Derecho común.

Para cualquier desavenencia que pudiera derivarse en la interpretación o ejecución de las presentes CGB, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de España y en concreto a los de la Ciudad de Bilbao.